

MOLINS

Defensa Penal

— Código Ético

Molins Defensa Penal es una boutique de Derecho Penal y *Compliance* referente en España, con una trayectoria de más de 25 años, avalada por el prestigio de sus socios Pablo Molins, Jorge Navarro y Jordi Pina y el *expertise* y la solvencia técnica de sus nuevos socios y profesionales, lo que les ha llevado a intervenir en las principales causas penales de la historia judicial española de los últimos tiempos.

El Despacho cuenta con equipos muy especializados y de primer nivel, compuestos por abogados, académicos, investigadores, informáticos y otros profesionales de *staff*, con estructuras muy definidas para aportar el máximo valor al Cliente y asesorar en todo tipo de asuntos penales tales como delitos en el ámbito económico empresarial y derecho de los negocios, delitos fiscales, delitos de corrupción, delitos relacionados con la Administración Pública o *Compliance*.

El Despacho tiene oficinas en Barcelona y Madrid y presta asesoramiento en todas las instancias penales del territorio nacional. Cuenta con alianzas estratégicas de confianza, independientes y no exclusivas, con firmas tanto nacionales como internacionales.

Contenidos

1. Carta de los socios	3
2. Misión y valores	5
Nuestra misión	5
Nuestros valores	5
3. Objeto del Código Ético.....	3
4. Alcance del Código Ético	3
5. Nuestros compromisos.....	4
Compromiso con la legalidad y valores	5
Compromiso de los socios de Molins Defensa Penal.....	5
Compromiso con el despacho y sus miembros	6
Compromiso con terceros.....	7
Compromisos en relación a la actividad de Molins Defensa Penal	8

1. Carta de los socios

Molins Defensa Penal aspira a que su conducta y la de los integrantes que forman parte del Despacho responda y se acomode, además de a la legislación vigente, a principios éticos y de responsabilidad social. Por ello, este Código Ético recoge el compromiso del Despacho con los principios de la ética empresarial responsable, estableciendo un conjunto de principios y pautas de actuación con los que se pretende garantizar un comportamiento socialmente responsable.

Los principios y pautas de conducta contenidos en este Código Ético son de aplicación a todos los profesionales y colaboradores del Despacho, con independencia del cargo que ocupen y de su ubicación geográfica o funcional.

La Dirección de Molins Defensa Penal, comprometida con el cumplimiento ético y normativo, se ocupa de fomentar y garantizar que todos sus miembros respeten lo establecido en el presente Código. Para ello, se considera absolutamente necesario que todos los integrantes de Molins Defensa Penal lean detenidamente este documento y, además, interioricen los principios y pautas de actuación en él contenidos.

Los socios de Molins Defensa Penal,
Pablo Molins, Jorge Navarro y Jordi Pina



2. Misión y valores



Nuestra misión

Nuestra misión principal como profesionales especializados en Derecho penal y *Compliance* es la de asesorar y defender los intereses de nuestros clientes con la máxima **diligencia, rigurosidad, confidencialidad y compromiso**. Con ello, el equipo que formamos Molins Defensa Penal nos esforzamos por prestar siempre un asesoramiento y defensa de máxima calidad a las personas o empresas que acuden en busca de nuestros servicios.

Nuestros valores

La función de Molins Defensa Penal no se entiende sin tener en cuenta el profundo respeto a una serie de valores que guían e inspiran cualquiera de nuestras actuaciones.

Los **principales valores** que caracterizan e inspiran nuestra forma de ser y de hacer son los siguientes:

Atención a las personas

Nuestra labor es la de prestar asesoramiento y defensa jurídico-penal a **personas (físicas y jurídicas)** y servicios de *Compliance*. Es por ello que, cada uno de los profesionales que formamos parte del equipo Molins Defensa Penal, ofrecemos una atención personalizada a los clientes que requieren nuestros servicios.

Confianza

En Molins Defensa Penal la **relación entre el cliente y el abogado** se fundamenta en la confianza. Por nuestra parte, la clave de esta relación de confianza reside tanto en la calidad profesional de nuestros servicios como en la calidad humana de todos los miembros de Molins Defensa Penal.

Mejora continua

En Molins Defensa Penal apostamos decididamente por la **selección, tutorización y especialización** como puntos clave para garantizar nuestra calidad profesional y la eficiencia de nuestros servicios. En esta medida, somos un grupo de profesionales especialistas en Derecho penal y *Compliance* que no nos conformamos. Por ello, en Molins Defensa Penal creemos que la mejora continua requiere de una **buena formación** de cada uno de nosotros, persiguiendo siempre estar **actualizados**.

Trabajo en equipo y compañerismo

El trabajo y dedicación en equipo es un aspecto fundamental en Molins Defensa Penal. A estos efectos, la **colaboración** entre los distintos profesionales que formamos parte del Despacho no solamente es una forma de generar sinergias de compañerismo, sino también de proporcionar un mejor trato profesional y humano a nuestros clientes.

Confidencialidad

La prestación de nuestros servicios se rige por la total confidencialidad y por la capacidad de discreción, prudencia, privacidad y anonimato de todos nuestros profesionales, respetando de esta forma un principio fundamental como es el del secreto profesional.

Responsabilidad

Nuestro equipo humano de profesionales asume diariamente este compromiso, buscando siempre el **beneficio colectivo y la máxima transparencia** en sus actuaciones. El desarrollo de conductas responsables no solamente se manifiesta desde la perspectiva de proporcionar un servicio de máxima calidad, sino también desde la selección de los asuntos en los que interviene el Despacho. En esta medida, Molins Defensa Penal interviene también en asuntos relacionados con la defensa de Derechos Humanos.

3. Objeto del Código Ético

Mediante el presente Código Ético, desde Molins Defensa Penal mostramos nuestra voluntad y compromiso de hacer las cosas bien, siendo una herramienta de gran valor para ayudarnos a adoptar las mejores decisiones para el Despacho.

Por ello, el objeto de este Código Ético es establecer los criterios generales de conducta que orientan el desempeño profesional de nuestra actividad.

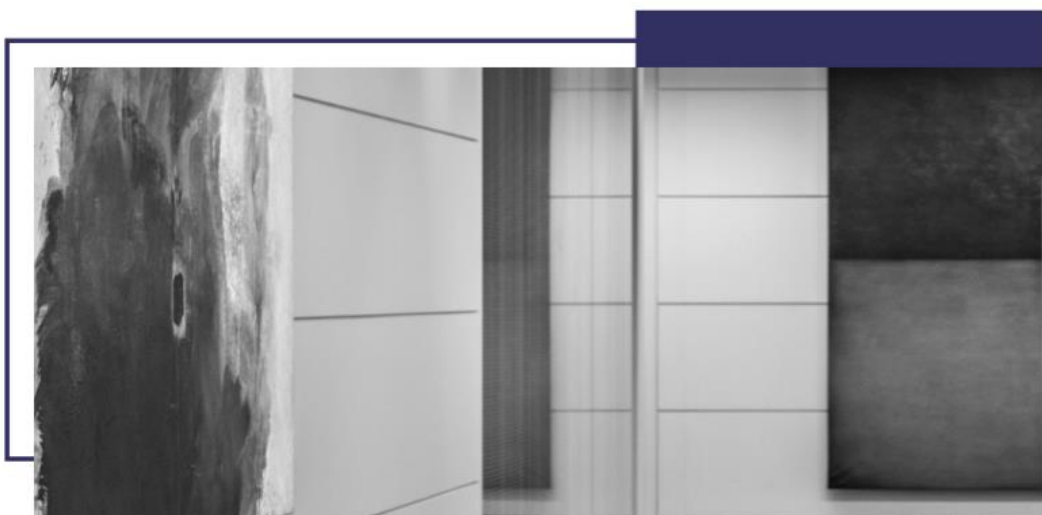
En concreto, todos los miembros de Molins Defensa Penal orientamos nuestras actuaciones basándonos en las siguientes pautas de actuación:

#1 Conocemos el contenido del presente Código Ético y nos comprometemos a cumplirlo, siendo ésta una de nuestras obligaciones laborales fundamentales.

#2 Conocemos la normativa que se aplica a nuestra actividad profesional.

#3 Conocemos las políticas y protocolos que implementan una cultura corporativa acorde con la legalidad, especialmente con la legalidad penal.

#4 Participamos en todas las actividades formativas que se organizan en el Despacho.



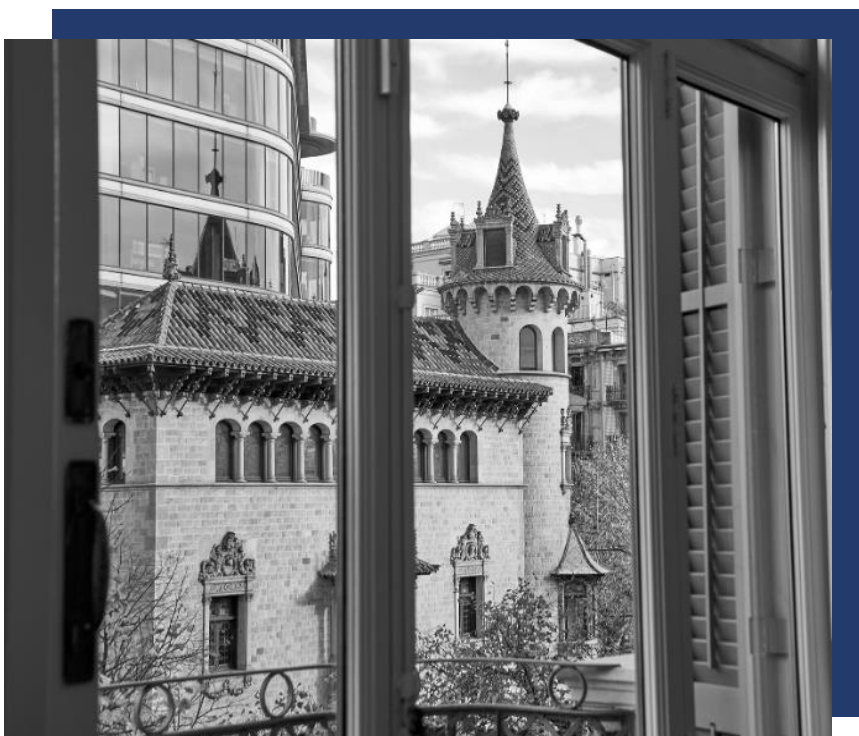
4. Alcance del Código Ético

Las **pautas de conducta de este Código Ético** se configuran como directrices de obligado cumplimiento para todos los integrantes de Molins Defensa Penal y, en esta medida, **nos vinculan a todos por igual**. En concreto, este Código Ético alcanza a las siguientes personas:

#1 A los socios/as de Molins Defensa Penal.

#2 A todos los empleados/as y profesionales que desempeñan su trabajo en Molins Defensa Penal.

A estos efectos, los socios/as de Molins Defensa Penal se aseguran de que todos y cada uno de los empleados/as y profesionales del Despacho lean y entiendan el contenido de este documento.



5. Nuestros compromisos

Compromiso con la legalidad y valores

Las actividades profesionales en Molins Defensa Penal se desarrollan con **estricto cumplimiento de la legalidad vigente**. Además, Molins Defensa Penal también manifiesta su **compromiso con la actuación ética** en la prestación de sus servicios. Es por ello que todos nuestros miembros se abstienen de realizar cualquier actuación que, aun pudiendo ser conforme con la legalidad vigente, pudiera considerarse reprochable desde una perspectiva ética o deontológica.

Además, todos los integrantes del Despacho están comprometidos a llevar a cabo sus obligaciones con integridad, tratando con profesionalidad y respeto a todos cuantos se relacionen con Molins Defensa Penal.



Compromiso de los socios de Molins Defensa Penal

Los socios de Molins Defensa Penal se comprometen a proporcionar todos los medios y recursos necesarios para difundir, promover e incentivar los principios y valores establecidos en este Código Ético. Además, sirven de ejemplo en su comportamiento, marcando un alto nivel de exigencia en el cumplimiento de este Código y demás estándares de cumplimiento ético y normativo.

A estos efectos, los socios de Molins Defensa Penal se ocupan de llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- #1 Formar a todos los empleados/as y profesionales del Despacho en la importancia del comportamiento ético y el cumplimiento normativo.
- #2 Implementar los mecanismos necesarios para prevenir los comportamientos contrarios a la ética y al cumplimiento de la legalidad.
- #3 Proporcionar todos los medios necesarios para difundir los valores de Molins Defensa Penal y hacer cumplir las pautas de este Código Ético.
- #4 Reaccionar adecuadamente ante los supuestos de incumplimiento del presente Código Ético.

Compromiso con el despacho y sus integrantes

Trato respetuoso e interdicción de la discriminación

Molins Defensa Penal se compromete a mantener un **entorno de trabajo libre de toda discriminación y de cualquier conducta** vinculada con una situación de un **acoso** en cualquiera de sus manifestaciones.

En Molins Defensa Penal **no toleramos conductas abusivas, hostiles u ofensivas**, ya sean verbales o físicas.

Igualdad de oportunidades

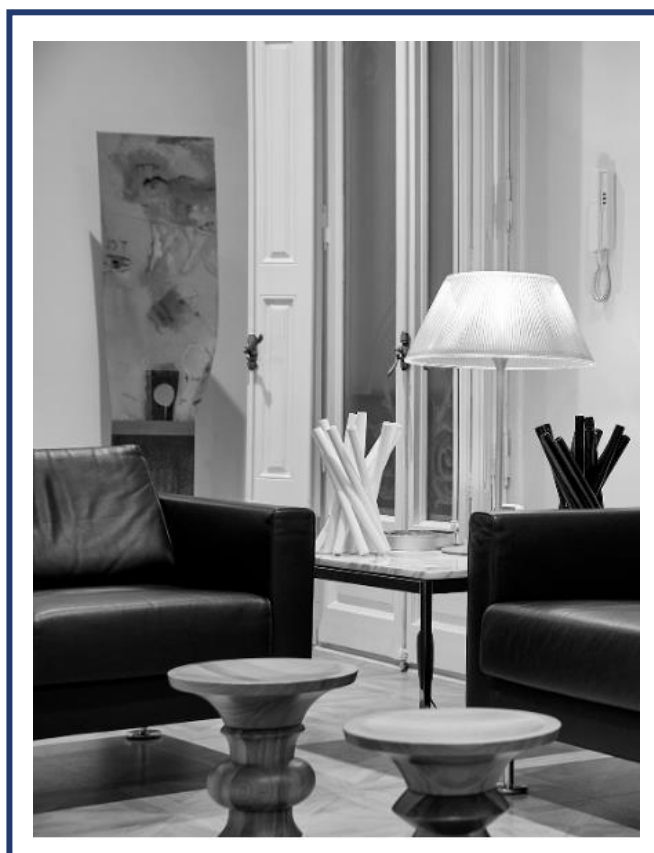
En Molins Defensa Penal contamos con un plan de desarrollo profesional en el que, entre otros aspectos, se manifiesta una **política efectiva de igualdad de oportunidades** para que todos nuestros profesionales desarrollen su actividad profesional sobre la base del **principio de mérito**. Con ello, las decisiones de promoción se basan en criterios objetivos de valoración.

Seguridad y salud en el trabajo

En Molins Defensa Penal proporcionamos un entorno laboral seguro y estable. Para ello, realizamos de forma periódica **formación en materia de prevención de riesgos laborales**. Asimismo, mantenemos actualizadas las medidas de prevención de riesgos laborales.

Blanqueo de capitales

En Molins Defensa Penal somos conscientes de la importancia de cumplir con toda la normativa vigente en materia de prevención de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo. A estos efectos, no solamente llevamos a cabo actividades de formación, sino que contamos con protocolos y políticas internas de prevención en esta materia.



Compromiso con terceros

Con nuestros clientes

En Molins Defensa Penal el cliente es el eje principal de nuestra actividad. Por ello, estamos comprometidos a proporcionar un servicio de calidad y con la máxima profesionalidad posible. A estos efectos, en Molins Defensa Penal apostamos por la comunicación constante con nuestros clientes, conociendo sus necesidades e intentando superar siempre las expectativas que el cliente deposite en nosotros.

Con el mercado

El compromiso en materia de cumplimiento de Molins Defensa Penal también se extiende a la normativa en materia de libre competencia, evitando así cualquier práctica que la limite o restrinja.

En Molins Defensa Penal nos preocupamos por ofrecer una información veraz en las actividades de promoción que realizamos, sin tolerar que se ofrezca información falsa a nuestros clientes. De este modo, a través de este Código Ético se rechaza rotundamente:

#1 Realizar cualquier tipo de publicidad engañosa a través de los medios del Despacho.

#2 Descubrir, revelar, ceder o difundir información sensible o reservada a la que tengan acceso nuestros miembros.

Con los colaboradores y proveedores de servicios y productos

En su relación con colaboradores y proveedores externos, Molins Defensa Penal se basa en los **principios de confianza, lealtad, transparencia, colaboración recíproca y confidencialidad**. Molins Defensa Penal se compromete a poner a disposición de sus colaboradores el presente Código Ético, con el fin de que no se contravengan sus disposiciones. Del mismo modo, esperamos que nuestros proveedores cumplan con los requerimientos legales aplicables a sus relaciones comerciales.

Con la administración pública

En las relaciones con los miembros de cualquier Administración Pública, todos los integrantes de Molins Defensa Penal respetamos fielmente lo establecido en la normativa vigente y en la normativa interna de la organización. En este sentido, **nos adherimos al principio de transparencia**. De este modo, los contactos con los representantes institucionales de alguna administración pública se llevan a cabo por parte de los representantes de Molins Defensa Penal designados al efecto, rindiendo cuentas del resultado de las reuniones y negociaciones.

Asimismo, mediante este Código Ético, en Molins Defensa Penal ponemos de manifiesto el rechazo absoluto a cualquier práctica vinculada con la corrupción en el sector de sus relaciones con cualquier miembro o representante de las administraciones públicas. En concreto, se prohíbe el ofrecimiento, recepción, solicitud o aceptación de un beneficio o ventaja no justificados de cualquier naturaleza en la contratación de servicios y/o en otras relaciones comerciales.

En caso de que alguno de nuestros colaboradores o proveedores externos adopte comportamientos no conformes con la legalidad, Molins Defensa Penal podrá adoptar las medidas oportunas e incluso rechazar colaborar en el futuro.

Está prohibido que Molins Defensa Penal autorice el ofrecimiento, ya sea directo o indirecto, de cualquier objeto de valor a cualquier proveedor para obtener una ventaja indebida en la contratación.

Con el medio ambiente

En Molins Defensa Penal somos conscientes de la importancia de desarrollar una actividad sostenible y respetuosa para con el medio ambiente.

Pese a que la actividad de Molins Defensa Penal no constituye una actividad de riesgo elevada para el medio ambiente, en nuestro día a día adoptamos conductas respetuosas con el medio. Así, entre otras, disponemos de políticas relativas al reciclaje y al *paperless*.



Compromisos en relación a la actividad de Molins Defensa Penal

Reserva de la información confidencial

Todos nosotros tenemos la obligación de proteger la información que poseemos en relación con Molins Defensa Penal, así como también la información relativa a nuestros clientes y proveedores.

Todos los miembros de Molins Defensa Penal debemos guardar confidencialidad sobre toda aquella información reservada y delicada a la que tengamos acceso. Además, debemos preservarla para que no pueda ser utilizada de forma inadecuada y abstenemos de usarla indebidamente en beneficio propio o de terceros. Esta confidencialidad incluye amigos y familiares.

Asimismo, respetamos la información de nuestros clientes y colaboradores y nos regimos por los principios de confidencialidad y privacidad.

Cómo transmitimos la información es clave para nosotros y para nuestra reputación, por lo que todos debemos comunicarla de forma veraz y en ningún caso se proporcionará información incorrecta, inexacta o incompleta que pueda inducir a error a quien la reciba.

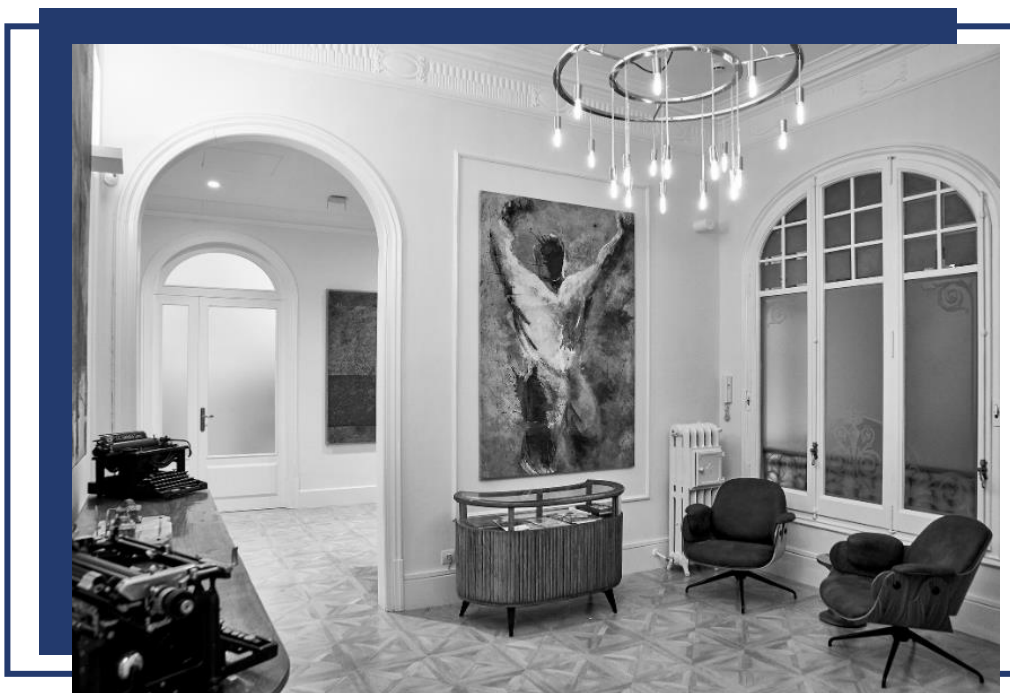
Uso de los recursos

Molins Defensa Penal pone a disposición de sus empleados los recursos que necesiten para el desempeño de su actividad profesional. En esta medida, todos los miembros del Despacho somos conscientes de la necesidad de cuidar y proteger los recursos de la entidad, así como de su correcto uso. Por ello, todos los miembros de Molins Defensa Penal nos comprometemos a hacer un uso racional de los mismos.

Tratamiento de la información y del conocimiento

Molins Defensa Penal declara la veracidad de la información como principio básico en todas sus actuaciones. En particular todas las transacciones económicas de Molins Defensa Penal deberán ser reflejadas con claridad y precisión en los registros correspondientes, así como todas las operaciones realizadas y gastos incurridos.

Del mismo modo, la información económica financiera reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera.



www.molins.eu

MOLINS

Defensa Penal